de Villar del Olmon, con arregio al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección de Fomento, durante las horas de diez a doce, en dias laborables.

Servirà de tipo para la subasta la cantidad de 2,325,902.87 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número dos del Presupuesto Especial «Plan Bienal 1959-60 y 1981-82n

La apertura de pliegos se verificará a los veintiún días hábiles, a partir del siguiente, también habil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Angel, número 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue, y con saistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe. de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

- 1.º Recguardo acreditativo de haber constituído en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 51.518.05 pesetas en concepto de garantía provisional, en me-tálico, efectos públicos, cedulas de Credito Local o creditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.
- 2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad sefialados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.
- 3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio nutarial del mismo.
- 4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo por el Ilmo, Sr. Secretario de esta Corporación con una antelación minima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituído el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderà que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituído,

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio, y terminará el día habil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses a partir de la fecha del comienzo de las obras, ajustándose al articulo 53 del pliego de condiciones facultativas, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de núme-ro enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia con fechas y y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras, se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fliadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de Previsión y Segu-

-Madrid, 16 de mayo de 1961.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.—1.955.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de construcción del C. V. de Arenas a Cuerrian per Cobayan, trong primero y acquada (116loffa).

Se publica anuncio para la contratación, en segunda subasta, de las obras de construcción del C. V. do Arenas a Cuentas per Cobayas, trozas primero y segundo (Piloña), con presupues-to de contrata de 1.572.606.53 pesetrs, fianza provisional de pe-8:tas 31.452.13, definitiva del cuatro por ciento sobre el importe de la adjudicación y plazo de ejecución de doce meses.

Presentación de proposiciones: veinte dias hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el aBoletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día y se presentarán en el Negociado de Contratación, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

Apertura de plicas: a las doce horas del primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación, en el Palacio de la Diputación.

Consignación: en el presupuesto extraordinario de 1958, pesetas 1.278.811.59, y el resto, por prestación personal.

El modelo de proposición se publicó en el «aBoletín Oficial» de la provincia de fecha 29 del pasado mes de marzo.

Oviedo, 9 de mayo de 1961.—El Presidente, José López Mu-

fiz.-El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.-3.915.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición de vestuario y ropas de cama y mesa.

La excelentíaima Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado contratar el suministro de vestuaria y ropas de cama y mesa con destino a los establecimientos provinciales de Bene-

La fianza provisional os de 6.000 pesetas; la definitiva quedará fijaca en el 5 poor 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con arreglo a modelo, deberán presentarse en la Secretaria de esta Corporación (Registro general) en el plazo de veinte días laborables, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estados; horas; de nueve a trece.

Los antecedentes y demás datos que puedan facilitarse están de manifiesto en la excelentisima Diputación Provincial de Zaragoza (Negociado de Compras).

La apertura de pllegos tendrá lugar al siguiente dia hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, en el Salon de Sesiones de esta Corporación, a las

Zaragoza, 9 de mayo de 1961.-El Presidente.-3.931.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición de

La Exema. Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado contratar el suministro de carne con destino a los establecimientos provinciales de Beneficência,

La flanza provisional es de 7.000 pesetas. La definitiva quedara fijada en el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con arreglo a modelo, deberán presentarse en la Secretaria de esta Corporación (Registro general) en plazo de veinte dias laborables, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; horas: de nueve à trece.

Los antecedentes y demás datos que puedan facilitarse es-tán de manifiesto en la Exema. Diputación Provincial de Zaragoza (Negociado de Compras).

La apertura de pliegos tenerá lugar al siguiente día hábil al de la terminación del plazo para la presentación de propo-siciones, en el Salón de Seciones de esta Corporación, a las doce horas y treinta minutos.

Zaragoza, 9 de mayo de 1961.—El Presidente.—3.929.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición de viveres.

La Exema, Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado contratar el suministro de viveres con destino a los astablecimientos provinciales de Beneficencia.